

LA ESTADÍSTICA REGIONAL EN ESPAÑA

JUAN CARLOS ALONSO HERNANDO
FÉLIX ALONSO LUENGO MARÍA
DOLORES CORREA GARCÍA
ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ
AGUSTÍN PEÑA IRLA

Los autores son Estadísticos Facultativos del INE. El contenido del artículo corresponde a sus opiniones y no necesariamente a las del Organismo al que pertenecen.

Palabras clave: Estadísticas regionales, indicadores regionales, Sistema Estadístico Nacional, unidades territoriales estadísticas.

Nº de clasificación JEL: C1, O18

0. INTRODUCCIÓN

Siempre ha existido en España una demanda latente de información estadística a niveles espaciales inferiores al territorio nacional. La estadística oficial, es decir, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los demás organismos competentes del Sistema Estadístico Nacional (SEN), ofrecía un conjunto de información básica que, generalmente, constituía un subproducto de las grandes operaciones estadísticas implantadas a nivel nacional. Afortunadamente, era la provincia el marco estadístico de base para el diseño de encuestas, por lo que podía obtenerse información agregada a nivel provincial. La información así obtenida aparecía reflejada en las correspondientes publicaciones de las encuestas, en los anuarios o en las antiguas Reseñas Provinciales del INE. Esta información era básicamente de tipo demográfico y social, fiel reflejo de la preponderancia de estas investigaciones en aquella época. Sin embargo, nunca existió un nexo de unión entre la demanda de estadística regional y la oferta de la misma, lo que impidió generar planes específicos de actuación en este campo concreto de la actividad estadística.

El cambio de sistema político que se plasma definitivamente con la promulgación de la Constitución de 1978 y la consecuente creación de las Comunidades Autónomas, provoca

un incremento exponencial de la demanda estadística regional y provincial que no se ha visto aún correspondido con idéntica respuesta de la oferta estadística.

La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) incluyen un conjunto de normas relativas a la generación de información estadística regional por los diferentes organismos del SEN, con el fin de programar una adecuada política económica tendente a corregir los desequilibrios regionales. La tímida respuesta a la citada normativa fue la elaboración de un humilde plan estadístico denominado «Plan Estadístico para el cumplimiento de la LOFCA», plan que, por otro lado, sólo se ha cumplido muy parcialmente.

Paralelamente, las diferentes Comunidades Autónomas y, fundamentalmente, las más desarrolladas económicamente, conscientes de la importancia de la información estadística en su gestión de gobierno, empiezan a crear sus correspondientes oficinas de estadística regionales y a producir, en colaboración o no con el INE, un conjunto de datos que aparecen en sus publicaciones anuales o en ediciones puntuales sobre determinados temas.

Además de lo anterior, en 1986 se produce la incorporación de España a la

Comunidad Económica Europea, lo que significa un nuevo incremento de la demanda de información estadística; gran parte de ellas solapada con la ya existente, aunque otra puede considerarse como netamente nueva. En este sentido, la Oficina Estadística de la Comunidad Europea (EUROSTAT) demanda a las oficinas de Estadística de sus países miembros un conjunto de información necesaria para la aplicación de los diferentes fondos comunitarios (FEDER, FSE, etc.).

Es difícil pensar, sobre todo teniendo en cuenta la situación de partida comentada anteriormente, que el sistema estadístico nacional en general y el INE como su órgano coordinador, en particular, hayan podido generar en tan corto período de tiempo una oferta estadística capaz de satisfacer la enorme demanda existente, y ello por tres razones fundamentales.

La primera se debe a que la generación de estadísticas básicas que incluyan espacios regionales y provinciales, obteniendo información de calidad, es muy costosa y su período de ejecución muy largo en el tiempo.

La segunda es que el actual marco legal de la estadística se remonta a 1945, año de promulgación de la Ley de Estadística vigente, por lo que no contempla, entre otras cosas, la actual situación del SEN, en el que las Comunidades Autónomas desempeñan un papel muy importante. Parece ser que la nueva Ley de Estadística iniciará en breve su andadura parlamentaria y que, a fines de este año o principios del próximo, se dispondrá de un actualizado marco legal que sin duda mejorará la situación actual.

La tercera causa es consecuencia inmediata de lo anterior y se concreta en la inexistencia de un Plan Nacional de Estadística. Lógicamente, la anunciada Ley vendrá acompañada de un Plan Nacional de Estadística que abordará determinadas operaciones de esta naturaleza que contemplen los espacios geográficos regionales y provinciales, dependiendo de los recursos financieros que las autoridades políticas consideren oportuno asignar a estas investigaciones.

Para comentar la oferta actual de estadísticas regionales en España, tomamos como referencia el documento «Estadísticas regionales comunitarias.

Inventario de tablas a los niveles NUTS I, II y III» (Inventario, a partir de ahora) (véase ANEXO), que fue remitido al INE por EUROSTAT en 1985, y por su conducto, a los distintos organismos de la Administración Central encargados de la producción estadística. Su finalidad era conocer la disponibilidad de la información regional requerida, tanto en lo concerniente a conceptos como a fechas de referencia.

Su contenido constituye un programa, a la vez mínimo y máximo, de requerimientos informativos por parte de EUROSTAT a los institutos nacionales de estadística de los Estados miembros. Mínimo, porque dado el estado de la demanda existente en cada país, ésta no se ve satisfecha. Máximo, porque la necesidad de información homogénea para las regiones de los Estados miembros viene limitada por la capacidad de sus respectivos Institutos Nacionales de Estadística. Pero, en cualquier caso, no se trata de algo estático: es, en definitiva, el producto de las tensiones entre la necesidad de información y la capacidad de respuesta por parte de los diferentes aparatos nacionales, desde una perspectiva supranacional.

Esta capacidad de respuesta, como ya se ha señalado, es variable según los países, y en ella reside uno de los motivos por los que el anuario REGIONES (publicación de EUROSTAT que reúne anualmente información regional de los Estados miembros) reduce la amplitud de su información regional respecto a la contenida en el inventario. Por otra parte, pueden producirse recomendaciones prácticas que hagan variar algunos de los conceptos o fuentes retenidos; tal es el caso del paro, como más adelante veremos.

Las unidades territoriales a las que se refiere la información, tanto la descrita en el inventario como la que aparece en el anuario REGIONES, son los tres niveles de la NUTS (Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas), elaborada por la EUROSTAT.

Las regiones de nivel I, denominadas «regiones comunitarias europeas» (RCE), son en la actualidad sesenta y cuatro. Se trata de agregaciones de regiones de nivel inferior (en el anuario REGIONES aparece para España una clasificación provisional). Las de

Nivel II reciben el nombre de «unidades administrativas de base» (UAB); su número en la actual Europa de los doce es de ciento sesenta y siete, y en España se corresponden con nuestras Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla. Por último, el Nivel III está constituido por las unidades de dimensión más pequeña, denominadas «Subdivisiones de las Unidades Administrativas de Base» (SUAB); en la actualidad, hay ochocientas veintitrés y que en el caso español son nuestras provincias.

La mayor parte de la información solicitada se refiere a los Niveles I y II, lo que no significa que la CEE no esté interesada en datos de nivel inferior, sino, más bien, es el resultado de una dinámica cuyos componentes apuntan a que en un futuro próximo —piénsese en el Acta Única Europea y en los incrementos presupuestarios previstos para la política regional— los requerimientos sean más ambiciosos, tanto en conceptos como en ámbitos geográficos. La nueva Ley de Estadística y el Plan Nacional de Estadística deberán responder con audacia a estas necesidades.

Por tanto, y ante la ausencia de marcos de actuación concreta, nos permitimos comentar en este artículo el contenido de la información exigida por la EUROSTAT a sus países miembros, que se compone de un conjunto de tablas que afectan a los siguientes campos de la actividad estadística: Población, Empleo y Paro; Cuentas Económicas por ramas de actividad y de los Sectores Administraciones Públicas y Hogares; Agricultura, Energía, Transportes e Indicadores Sociales.

1. POBLACIÓN

El primer capítulo del Inventario corresponde a la demografía. Las tablas que se requieren de los Estados miembros son las siguientes:

1.1. Población por grupos de edad

En esta tabla se demanda la población total y por grupos de cinco años, siendo el último el de setenta y más años. Se

solicitan, para regiones NUTS I y II, dos tablas: Total y Mujeres. La fecha de referencia es el 1 de enero de cada año.

1.2. Migraciones interregionales (interiores)

Para regiones NUTS I y II, figurando en filas (regiones de procedencia) y en columnas (regiones de destino). Hay una fila «Total» que proporciona, para cada región, el flujo migratorio interior hacia esa región; análogamente, la última columna, «Total», proporciona el flujo migratorio interior desde cada región. Finalmente, la columna «Saldo» expresa la diferencia entre los totales, esto es, positiva para las regiones receptoras y negativa para las que expulsan población.

1.3. Superficie, población, nacimientos, defunciones

Para regiones NUTS I y II se solicitan: superficie en km²; la población residente, distinguiendo la población total y la femenina, referidas al 1 de enero y una media anual (generalmente la media aritmética de la población a primeros y a fin de año); nacimientos, y su correspondiente tasa de natalidad; defunciones, con la correspondiente tasa de mortalidad; finalmente, el número de defunciones infantiles de menos de un año de edad.

Para las regiones NUTS III, se solicita la misma información, excepto las defunciones anteriores al año de edad.

Pasemos revista brevemente a la disponibilidad de esta información en el caso español.

El concepto de población retenido por la EUROSTAT es el de «población residente», cuyo correlato en España es el de «población de derecho» que comprende los habitantes residentes, ya se encuentren presentes o ausentes.

Para el conocimiento cuantitativo de la población en un momento dado (magnitud fondo o «stock»), el INE, con la colaboración de los

Ayuntamientos (1) lleva a cabo los Censos Generales de Población cada diez años, y cada cinco los Padrones Municipales de Habitantes. La explotación estadística de todas las características de la población suele completarse en un mínimo de dos años y medio desde el momento censal. No obstante, se dispone de cifras sobre la población total (recuento) en el transcurso del siguiente año a su realización.

Una vez ultimada la explotación estadística completa de un censo o un padrón, y, fundamentalmente, en lo que se refiere a las cifras por grupos de edad y sexo a nivel provincial, se pueden efectuar proyecciones poblacionales a distintas fechas, teniendo en cuenta los flujos de nacimientos, de defunciones y de movimientos migratorios, para lo cual se realizan determinadas hipótesis sobre el comportamiento de estos flujos fundadas en su conocimiento histórico. La difusión de esta información, tanto para EUROSTAT como para usuarios internos, a través del Servicio de Difusión del INE, está condicionada a la explotación completa del Censo o Padrón, por lo que su disponibilidad puede situarse en un máximo de tres años desde la fecha de referencia.

Por lo que se refiere a los movimientos migratorios, los datos proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales (interiores), cuya finalidad es la de cuantificar los movimientos de población por cambios de residencia y las características de la población migrante. Para migraciones exteriores, esa información se complementa con los datos sobre emigración exterior permanente asistida y sobre extranjeros residentes en España.

La información que sirve de partida en la Estadística de Variaciones Residenciales es la contenida en los documentos de alta y baja que los afectados por cambios de residencia deben presentar en los correspondientes Ayuntamientos, con la consiguiente repercusión que dichos movimientos tienen en la formación del Censo Electoral.

(1) Para el último censo el INE incluyó convenios, de distinto alcance, con varias Comunidades Autónomas.

A partir de 1987 se ha implantado un único documento de alta-baja (en formato bilingüe para las cinco Comunidades Autónomas con cooficialidad de lengua) en papel autocopiativo, con el que se trata de eliminar las diferencias entre el número de bajas y altas facilitadas por los Ayuntamientos. En junio del pasado año se dispuso de los datos relativos a 1985.

En cuanto a nacimientos y defunciones, la fuente es el Movimiento Natural de Población, estadística elaborada por el INE a partir de los boletines estadísticos de parto, defunción y matrimonio que cumplimentan los propios ciudadanos en los Registros Civiles ubicados en todos los municipios. Mensualmente se remiten a las delegaciones provinciales del INE (2), donde se realiza un primer recuento manual que da lugar a unas cifras provisionales de periodicidad mensual, a escala provincial (también se obtienen para capitales de provincia y para municipios de más de 50.000 habitantes) a partir de una adscripción municipal según el lugar de inscripción. Estas cifras se refieren a matrimonios, nacimientos (por sexos) y defunciones (por sexos y los menores de un año). En la actualidad, las últimas cifras provisionales disponibles son las relativas al año 1986.

Las cifras definitivas ofrecen información más completa, presentando cruces con otras variables: edades de los padres, contrayentes y fallecidos, municipio de residencia, profesión del padre, contrayentes y fallecidos. Las últimas cifras disponibles se refieren a 1983; se prevé contar con las de 1984 en el próximo junio y con 1985 antes de fin de año.

Se está elaborando un proyecto de reforma de las estadísticas de nacimientos y defunciones en el que colaboran el Consejo General de Colegios de Médicos de España y los Ministerios implicados, así como las Comunidades Autónomas, con el fin de mejorar la calidad de la información recogida de los Registros Civiles. Pieza clave en este proyecto será la persona encargada de cumplimentar el boletín

(2) Existen convenios del INE con varias Comunidades en materia de codificación de estos boletines, en algunos casos, los convenios contemplan otros aspectos.

estadístico que pasará a ser el médico, cuya formación sanitaria redundará en la calidad de la información contenida en el boletín. Asimismo, se prevé la generalización del proceso de informatización de los distintos boletines en las delegaciones provinciales del INE, proceso iniciado el pasado año para las defunciones. Con su extensión, es de esperar se reduzcan los plazos en la disponibilidad de esta fuente fundamental.

2. EMPLEO Y PARO

2.1. Empleo

En un principio, la EUROSTAT diseñó unas tablas para este apartado que han sufrido, como veremos, algunas modificaciones.

Así, no se incluía información sobre los principales rasgos de la población activa que, no obstante, se incluyen en el Anuario REGIONES de 1987, en el que figura información para la CEE, ampliada a doce miembros, referida a 1985. Esta información procede de la Encuesta Comunitaria por muestreo sobre las Fuerzas de Trabajo (EFT).

Esta encuesta es una investigación realizada durante la primavera de cada año (la semana de referencia puede variar de un Estado a otro), dirigida a los hogares, con un elevado tamaño muestral, siguiendo las recomendaciones de la OIT en cuanto a definiciones. EUROSTAT recibe los registros de la EFT obtenidos a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA) española (que no incluye a Ceuta y Melilla) del segundo trimestre de cada año.

Pues bien, el citado Anuario recoge como principales rasgos de la población activa, a escala NUTS I y II, la población activa total, por sexos, y grupos de edad; los ocupados en número total y por sexos, así como el número total de ocupados a tiempo completo y parcial (esta última información no podría facilitarse por la EPA anterior a la reforma introducida a partir del segundo trimestre de 1987). Finalmente, figura la distribución de las personas no activas divididas en menores y mayores de 14 años (para estas últimas se distinguen los sexos).

La primera tabla prevista en el inventario, e incluida en el apartado «Industria» del Anuario, es la correspondiente al empleo asalariado por clases de actividad según la NACE (Nomenclatura General de las Actividades Económicas en las Comunidades Europeas) a uno o dos dígitos y por sexos, que cubre la actividad industrial incluyendo la construcción. Se solicita a los niveles NUTS I y II.

Esta información procede de la estadística armonizada establecida a partir de diversas fuentes por los Institutos Nacionales de Estadística de los Estados miembros, explotadas según conceptos comunitarios, y referida a la situación a finales de marzo o abril. Así, para la R. F. de Alemania se trata de estimaciones realizadas por la «Statistisches Bundesamt», partiendo de los registros de la Seguridad Social e incluyendo funcionarios y personas no sujetas a la Seguridad Social. Para Francia, el Instituto Nacional de la Estadística y de Estudios Económicos (INSEE) las estima a partir del Censo de Población actualizado con estadísticas periódicas del Ministerio de Trabajo y con declaraciones de los empresarios a la asociación patronal.

En España no existe algo similar, y la información que aparece en el Anuario, referida a nuestro país, procede de la EPA, según divisiones de nuestra CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) y, en algún caso, agregando agrupaciones.

2.2. Paro

El proyecto de EUROSTAT, en lo concerniente a las tablas sobre paro, partía de los datos sobre el paro registrado. Sin embargo, y puesto que las legislaciones y las prácticas administrativas difieren de unos Estados miembros a otros no permitiendo la deseada comparabilidad entre los niveles de desempleo, se adoptó el criterio de tomar como número de parados el derivado de la Encuesta Comunitaria sobre las Fuerzas de Trabajo a escala de cada Estado miembro. En el momento de regionalizar esas cifras se utiliza como criterio de reparto, por regla general, la estructura regional del paro registrado. Las excepciones son Italia, Grecia, España y Portugal. El nivel inferior (NUTS III) se desagrega a partir del paro registrado.

En Italia y España se utilizan las respectivas encuestas de población activa a efectos de regionalización (NUTS II), en Grecia los resultados de la misma encuesta comunitaria y, por último, y en relación a Portugal, su información sólo se refiere al Portugal continental sin desagregación regional.

La tabla principal solicita, para cada Estado miembro, la cifra de parados durante el segundo trimestre de cada año (la Encuesta Comunitaria se realiza en primavera), a los niveles I y II de la NUTS, por sexos y para menores y mayores de 25 años (esto es, cuatro categorías). La Encuesta de Población Activa (EPA) del INE facilita y publica trimestralmente esta información.

Una segunda tabla solicita los parados por grupos de edad, también a escala NUTS I y II. La EPA española también facilita esta información.

A continuación se demandan los datos de paro según la duración (varios intervalos), por sexos, y a las escalas territoriales anteriores. Aunque esta información sólo se publica para ambos sexos, podría desagregarse si bien con un mayor error de muestreo.

Por último, al nivel NUTS III se solicita el número de parados, por sexos; los menores de veinticinco años, también por sexos, y los parados de larga duración. La EPA proporciona y publica el número de parados por sexo a escala provincial y la restante información puede obtenerse, aunque no se publica, si bien con el ya aludido importante error de muestreo. Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social posee y publica la información sobre el paro registrado, y viene realizando un importante esfuerzo en la mecanización de las Oficinas de Empleo que permitirá obtener la información solicitada por EUROSTAT a escala provincial.

3. CUENTAS POR RAMAS

3.1. Introducción

Con esta denominación se abre un apartado del inventario que, en realidad, aborda la totalidad del esquema SEC-Regional y no sólo las cuentas por ramas. Trataremos este apartado

con una amplitud mayor que los anteriores, pues consideramos que la Contabilidad Regional constituye una síntesis de la información territorial —fundamentalmente económica— existente en un país.

El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas-Aplicación Regional (SEC-Regional) nace en 1972 como un modelo interregional relacionado con el SEC nacional, pero del que difiere considerablemente, siendo, en definitiva, un esquema simplificado y parcial del SEC nacional: recoge un número limitado de operaciones y de agregados regionales que no permite elaborar un sistema completo de cuentas y, en consecuencia, no se describe el equilibrio macroeconómico al nivel de una economía regional.

El SEC-Regional utiliza los dos tipos de unidades que emplea el SEC: las unidades de producción homogénea (unidades funcionales), cuya agrupación da lugar a las ramas de actividad, y las unidades institucionales que dan lugar a los sectores institucionales. No obstante, el papel de estas últimas es más limitado en este esquema.

El SEC-Regional centra su interés en la actividad productiva desde la óptica funcional, siendo el principal agregado a estimar el valor añadido bruto regional a precios de mercado. Además, puesto que la formación bruta de capital fijo (FBCF) condiciona la capacidad productiva, se incluyó este agregado, así como el papel que en este sentido desarrollan las administraciones públicas, tanto directa como indirectamente (FBCF y ayudas a la inversión).

El ámbito geográfico se fijó inicialmente en el Nivel II de la NUTS, utilizándose para la clasificación en ramas de actividad la NACE-CLIO a nivel de 17 ramas (R. 17).

La información referida a la actividad productiva se completaba con información sobre el nivel de vida regional a través de estimaciones de la renta y el consumo de las familias residentes.

Esta considerable reducción respecto al esquema SEC, definido para las economías nacionales, tiene una doble justificación. Por un lado, existen razones metodológicas; piénsese que,

salvo para las familias y administraciones públicas locales, el análisis institucional pierde sentido al no poderse realizar una sectorización de la economía regional con ausencia de ambigüedades en la localización de las operaciones. Por otro lado, existen dificultades para la obtención de información estadístico-económica a un nivel espacial inferior al nacional; en este sentido, resultan ilustrativos los conceptos del Comercio exterior.

Como resultado de la tensión entre la necesidad de información por parte de la Comisión y las limitaciones de los institutos nacionales de estadística, fue ampliándose el esquema inicial. Así, se procedió a la desagregación de las ayudas a la inversión y de la FBCF, administraciones públicas centrales y locales, y se diseñó una cuenta simplificada de ingresos y gastos para las administraciones públicas locales; se descendió al nivel NUTS III para las estimaciones del Valor Añadido Bruto y el empleo, si bien sólo para tres grandes ramas de actividad; se diseñó una cuenta simplificada de renta de las familias. Finalmente, se está estudiando la posibilidad de establecer una cuenta simplificada de ingresos y gastos de la administración central que aún no se ha incluido en el esquema general.

En resumen, el esquema del contenido del SEC-Regional es el siguiente:

Para las regiones NUTS II

- AR.17.
- Valor añadido a precios de mercado.
- Valor añadido al coste de los factores.
- Remuneración de los asalariados.
- Excedente bruto de explotación.
- Impuestos ligados a la producción.
- Subvenciones de explotación.
- Formación bruta de capital fijo (por ramas propietarias).
- Empleo total (concepto interior).
- Empleo asalariado (concepto interior).
- Cuenta simplificada de renta de las familias residentes. Saldo renta disponible (bruta y neta).
- Consumo de las familias residentes (2 funciones) y sobre el territorio económico.

- Ayudas a la inversión de las administraciones públicas, por funciones. Desagregadas en administraciones locales y centrales.
- FBCF de las administraciones públicas, por funciones. Desagregada en administraciones locales y centrales.
- Cuenta simplificada de las administraciones públicas locales.

Para las regiones NUTS III

- A tres grandes ramas de actividad (Agricultura, Industria y Servicios).
- Valor añadido bruto a precios de mercado.
- Empleo total.
- Empleo asalariado.

El grado de cumplimentación de este esquema es variado según los países, sin que ninguno lo haya completado hasta ahora. Las oficinas de estadística nacionales han desarrollado las cuentas regionales en una doble dirección: tratar de atender las necesidades de la política regional del propio país y satisfacer las necesidades de las instituciones europeas. Ello ha ocasionado que algunos Estados, los más desarrollados estadísticamente, y que han dispuesto de un esquema de cuentas regionales anterior al comunitario, encuentren dificultades en trasladar determinados conceptos y rúbricas al SEC-Regional. En el otro extremo, otros países han iniciado sus cuentas regionales siguiendo el sistema europeo, pero aún no han logrado completar el esquema propuesto.

Fruto de ello, el anuario REGIONES simplifica esta información excluyendo a las regiones NUTS III y reduciendo la información por ramas, que limita a seis. No obstante, puede encontrarse una información más detallada por ramas en las publicaciones de EUROSTAT, «Comptes Régionaux SEC. Tableaux détaillés par branches». En la edición de 1987 del anuario REGIONES figura una muy limitada información para España, consecuencia de que aún el INE no había divulgado la información correspondiente a la serie 1980-84 de la Contabilidad Regional de España, base 1980 (CRE-80).

La CRE-80 presenta la totalidad del esquema SEC-Regional a escala NUTS III, limitándose, en el nivel NUTS II, al consumo y los principales agregados por ramas excepto de FBCF, así como los impuestos ligados a la producción y subvenciones, si bien puede obtenerse una estimación del saldo impuestos netos por diferencia entre el valor añadido bruto a precios de mercado y el mismo concepto al coste de los factores.

A continuación, se describen algunos de los aspectos de las estimaciones.

3.2. Cuentas por ramas

3.2.1. Agricultura y Pesca

La clasificación de ramas de actividad R.17, utilizada para las regiones NUTS II, constituye una agrupación de la R.44, y ambas recogen en una sola rama los «Productos de la Agricultura, de la Silvicultura y de la Pesca». Asimismo, para regiones NUTS III ésta figura como rama aislada dentro de las tres consideradas. Para llevar a cabo la territorialización de las magnitudes y variables retenidas por el SEC-Regional por ramas de actividad, se partió, como en el resto de las ramas, de las estimaciones realizadas por la Contabilidad Nacional de España, base 1980 (CNE-80). La muy distinta naturaleza de las actividades incluidas y la información existente obligaron a trabajar separadamente con Agricultura, por un lado, y Pesca, por otro.

La fuente de partida para la estimación provincial del valor añadido bruto agrícola es el estimado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a escala provincial y que aparece en las Cuentas del Sector Agrario. Puesto que estas estimaciones incluyen aceite, vino y pesca continental y la CNE-80 los excluye de la rama agraria, hubo que proceder a los oportunos ajustes en función de informaciones provinciales facilitadas por el MAPA. Para el valor añadido de la pesca se procedió a sumar a las estimaciones provinciales sobre la pesca continental la desagregación a esa escala de la pesca marítima, realizada fundamentalmente a partir del valor de la

pesca desembarcada que figura en el Anuario de Pesca Marítima del MAPA.

Para la estimación regional de la remuneración de los asalariados de la Agricultura se construyó un indicador a partir de datos del Censo Agrario de 1982, de la EPA y de los salarios regionales facilitados por el MAPA. Para la correspondiente a la Pesca se han empleado los datos sobre número de cotizantes y bases de utilización al Régimen Especial del Mar del Instituto Social de la Marina (ISM).

Para el empleo total y asalariado se han utilizado en la Agricultura informaciones procedentes de la EPA y en la Pesca del ISM.

3.2.2. Productos energéticos

La rama de productos energéticos está constituida por la agregación de las actividades incluidas en la división 1 de la CNAE, que se refieren a la extracción y primera transformación de carbones, minerales radiactivos, petróleo y gas natural, producción de coque, refino de petróleo y producción, transporte y distribución de electricidad, gas, vapor y agua caliente. También incluye la captación, depuración y distribución de agua, aunque ésta no sea propiamente un producto energético. Representa aproximadamente un 5 % del valor añadido total, un 1,5 % del empleo.

La información utilizada para la regionalización de las cifras nacionales ha sido facilitada, directamente o a través de sus publicaciones, por distintos organismos. Así, a través del Ministerio de Industria y Energía se ha dispuesto de información relativa a carbones, minerales radiactivos, gas y electricidad. Por otro lado, la Delegación del Gobierno en CAMPSA ha proporcionado datos sobre refinerías y prospecciones de petróleo y gas natural.

La regionalización se realiza al nivel de desagregación más detallado que permite la información de base y los indicadores utilizados son: producción física, valor de la producción, valor añadido, coste de personal y empleo. La elección del mismo ha estado condicionada, en cada caso, a la disponibilidad de información y a la naturaleza del agregado que se estima.

3.2.3. *Industria*

Las ramas industriales en un sentido restringido son las que se corresponden con las divisiones 2, 3 y 4 de la CNAE, e incluyen, a grandes rasgos, extracción y transformación de minerales no energéticos, química, transformación de metales (en donde hay que resaltar la construcción de maquinaria y de material de transporte), mecánica de precisión y otras industrias manufactureras diversas como, por ejemplo, transformación de plásticos, textil o alimentaria. Este conjunto de actividades (que se agregan en 9 ramas de RR. 17) representa aproximadamente un 25 % del valor añadido y un 20 % del empleo.

La información de base fundamental para estimar estas ramas es la Encuesta Industrial (EI) del INE. Como es sabido, esta encuesta no está diseñada para obtener resultados provinciales, sino sólo por Comunidades Autónomas, por lo que se hace necesario estimar primeramente los resultados autonómicos con los datos de la EI y posteriormente provincializar éstos con indicadores construidos mediante una explotación específica de los cuestionarios de la EI y del directorio de la misma.

El nivel de desagregación al que se trabaja es el definido por las 20 ramas industriales para las que la CNAE proporciona datos separados (R.44), y los indicadores utilizados para repartir las cifras nacionales: valor añadido a pie de fábrica, valor de producción, coste de personal y empleo.

3.2.4. *Construcción*

Esta rama recoge todas las actividades comprendidas en la división 5 de la CNAE y constituye una sola rama tanto en R.6 como en RR.17. Incluye no sólo la construcción de inmuebles y obras públicas, sino también los trabajos de instalación, montaje, acabado y demolición de edificios y de otras obras. Representa, aproximadamente, un 8 % de la actividad económica en términos de valor añadido y un 10 % en términos de empleo, pero su importancia cualitativa es mucho mayor: además del carácter «precursor» de las oscilaciones

del ciclo económico que tradicionalmente se asigna a la construcción, esta rama produce más de la mitad de los bienes que constituyen la FBCF de la economía.

La adscripción geográfica del valor añadido y el empleo es, en teoría, fácil. Dado que el valor añadido se genera en el lugar en que se lleva a cabo la producción, hay que asignar el valor añadido y el empleo a la unidad territorial en que está localizada la obra. Sin embargo, la información de base (Estadística de la Industria de la Construcción del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) presenta a estos efectos ciertas deficiencias, pues, a diferencia del resto de ramas industriales, la unidad estadística de la que se recaba información es la empresa (entendida ésta como sede social) y no el establecimiento (lugar donde se realiza la producción), debido a la movilidad que caracteriza a los establecimientos en la rama constructora. Las empresas no siempre disponen de una contabilidad que permita separar los distintos gastos e ingresos que afectan a cada obra y, en consecuencia, la territorialización de los valores económicos es deficiente.

Esta circunstancia, unida al elevado porcentaje de falta de respuesta de la estadística del MOPU y a la falta de cobertura del directorio de la misma, que no recoge multitud de pequeños talleres (albañilería, fontanería, electricistas, etc.), ha llevado a la necesidad de buscar estimadores indirectos de la actividad que tengan una cobertura mayor. Así, se han utilizado cifras de la EPA, datos sobre convenios colectivos provinciales y distintas informaciones proporcionadas por el SEOPAN: viviendas construidas, precio de las mismas, licitaciones, ventas de cementos, etc.

3.2.5. *Servicios*

A pesar de la importancia que tienen actualmente los servicios en los llamados países «industrializados», en donde más del 50 % de la actividad total generada corresponde a estas ramas, los servicios continúan siendo los grandes olvidados tanto en el análisis económico como en la recogida de información estadística.

Las razones que explican este hecho podrían venir originadas no sólo por la dificultad de cuantificar en la práctica la actividad de estas ramas, sino por la propia naturaleza de los servicios, en donde se hace muy difícil una clasificación general como en el caso de la producción de bienes.

En términos muy generales, los servicios se pueden definir como las «modificaciones causadas en personas o en bienes por una actividad exterior», o en otras palabras, un servicio consiste en una «cierta modificación del estado del consumidor (3) o de los bienes que le pertenecen, que resulta de la actividad del productor».

La propia clasificación de los servicios resulta difícil, pues si bien existen algunos servicios que claramente afectan a los bienes o a las personas, existen otros que son difícilmente clasificables.

Debido a esto, las clasificaciones utilizadas consideran una agrupación mayor para las ramas de los servicios que para el resto de la actividad agrícola e industrial. Así, la NACE-CLIO (RR.44) agrupa en diecisiete ramas la actividad total de los servicios, aunque haciendo hincapié en la distinción de los servicios destinados y no destinados a la venta, mientras que para la agricultura y la industria considera un total de veintisiete ramas. A nivel regional aparecen sintetizados en cinco grandes grupos.

La excesiva agregación de las ramas de los servicios ha sido motivada por las razones apuntadas anteriormente, las cuales han sido corroboradas en la práctica por los diferentes países al tener que enfrentarse a la escasa información estadística existente a la hora de elaborar las macromagnitudes regionales. Por ello, ante el temor de que a medida que la desagregación territorial se hace más fina, la estimación de estas macromagnitudes pueda perder fiabilidad, se ha considerado la actividad total, para las regiones de nivel III, agrupadas en tres grandes grupos de ramas: Agricultura, Industria y Servicios.

(3) El término consumidor está utilizado en sentido amplio, incluyendo también otras unidades como las empresas y el Estado.

Al margen de los problemas metodológicos que presentan estas ramas, hay que añadir la gran dispersión que hay en las fuentes estadísticas utilizadas, debido a la heterogeneidad de los servicios generados por estas ramas. Esto explica la inexistencia de una fuente estadística general, como en el caso de las ramas agrarias (Cuentas del sector agrario) o de las ramas industriales (Encuesta Industrial).

A continuación se hará una breve descripción de los grupos en que se ha clasificado la actividad total de los servicios, señalando las principales fuentes estadísticas existentes.

Bajo el epígrafe «Servicios destinados a la venta» se agrupan cuatro de las cinco ramas consideradas en la NACE-CLIO RR.17, quedando sólo una rama que agrupa a todos los «Servicios no destinados a la venta».

Entre los «Servicios destinados a la venta» se consideran:

- a) Recuperación y reparaciones. Servicios de comercio, hostelería y restaurantes.

En este primer grupo quedan englobados un conjunto de ramas muy diverso, entre los que se encuentran: recuperación y reparaciones, servicios de comercio, hostelería y restaurantes.

En el caso de las reparaciones es interesante comentar que, según el principio adoptado por el SEC, sólo las empresas que se especializan en las reparaciones, fundamentalmente los garajes, se clasifican en esta rama. Cuando las reparaciones se realizan por unidades económicas que producen igualmente bienes nuevos, se tratan como producción de bienes. Esto ocurre en la industria naval, aérea y en la industria de la construcción. Indudablemente, una parte de la producción de estas ramas está constituida por servicios de reparaciones, pero ante la imposibilidad de separar la producción de servicios de la producción de bienes, se ha decidido clasificar el conjunto de la actividad en la producción de bienes.

Los servicios producidos por el comercio se miden por los márgenes comerciales, es decir, por la diferencia entre el valor de los

bienes vendidos y el valor de los bienes adquiridos para revenderlos. Quedan incluidos en esta rama las tres modalidades de comercio: al por mayor, intermediarios del comercio y comercio al por menor.

Los servicios producidos por los hoteles, restaurantes y cafés incluyen también el valor de los alimentos, bebidas y tabaco consumidos, así como los servicios de comedor en los centros de trabajo y comedores de estudiantes y las residencias de estudiantes.

La información estadística respecto a este grupo de ramas es bastante deficiente, sobre todo si se tiene en cuenta la importancia que tienen las ramas del comercio y hostelería.

El problema que presenta esta actividad a la hora de su investigación es la de estar disgregada en multitud de unidades productivas, muy diferentes unas de las otras en cuanto a la estructura de producción. Las encuestas de comercio realizadas para los años 1984 y 1985 presentan grandes limitaciones al no incluir los pequeños comerciantes.

Por ello, la estimación de las macromagnitudes de la actividad del comercio han de basarse necesariamente en procedimientos de tipo indirecto, a través del uso de indicadores.

La Encuesta de Presupuestos Familiares proporciona información respecto a los servicios de reparaciones, constituyendo la Encuesta de Población Activa una fuente importante para estudiar el empleo regional.

En cuanto a la hostelería y restaurantes, la información disponible se concreta en la Estadística del Movimiento de Viajeros, Guía de Hoteles y las informaciones procedentes de la Secretaría General de Turismo.

b) Servicios de Transporte y Comunicaciones

En un segundo grupo se incluyen las diferentes clases de transporte existentes relativos a los bienes y a las personas, así como los servicios de comunicaciones.

Una primera clasificación de estos servicios sería considerar: transporte interior, en el que estarían incluidos el

transporte por ferrocarril, otros transportes terrestres de pasajeros y otros transportes terrestres de mercancías; transporte marítimo y transporte aéreo; el siguiente grupo estaría constituido por las actividades anexas a todos los transportes y los servicios de comunicaciones.

Los servicios de transporte se valorarán por las tarifas o fletes. El hecho de ser un grupo homogéneo en cuanto al tipo de actividad que proporcionan no lo es en absoluto respecto a la información estadística existente; así, en el caso del transporte interior la rama más perjudicada es el transporte de mercancías por carretera, cuya producción se reparte entre un gran número de unidades productoras cuya investigación se hace esencialmente difícil. No obstante, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha realizado una Encuesta de Tráfico, referente a 1986, en donde se estudian, fundamentalmente, los tráfico origen-destino a nivel interregional.

El transporte por ferrocarril, al estar en manos de una empresa monopolística, no presenta problemas a la hora de obtener información estadística. Lo mismo ocurre con los otros transportes de viajeros en donde se realizan encuestas de forma regular. No ocurre lo mismo con la modalidad de transporte discrecional de viajeros por carretera, en donde apenas existe información.

En cuanto al resto de las ramas, conviene aclarar que en el transporte aéreo ocurre lo mismo que en el transporte por ferrocarril en cuanto que la actividad está concentrada en muy pocas empresas, facilitando éstas normalmente la información necesaria. Para el transporte marítimo la falta de información regional hace necesario el uso de indicadores de tipo indirecto para medir la actividad.

Queda, por último, la rama de comunicaciones, en la que existe abundante información estadística proporcionada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, así como por la Compañía Telefónica Nacional de España.

c) Servicios de Instituciones de Crédito y Seguros

En este grupo están incluidas dos actividades claramente diferenciadas:

los servicios producidos por las instituciones de créditos y los servicios producidos por las instituciones de seguro.

En el primer caso se consideran dos clases de actividad: producción de servicios destinados a la venta (excepto la producción imputada de servicios bancarios) y la producción imputada de servicios bancarios. Esta última se valorará, por convenio, por el excedente de las rentas de la propiedad de las instituciones de crédito, excepto los que proceden de la colocación de sus fondos propios, sobre el montante de los intereses que pagan a sus acreedores.

Los servicios producidos por las instituciones de seguro se miden por el excedente de las primas brutas emitidas sobre el total de indemnizaciones debidas, pagos complementarios a los asegurados en concepto de beneficios distribuidos, variación de las reservas matemáticas para riesgos en curso y variación de las reservas para participación en beneficio de los asegurados netas de intereses.

La información referente a estas subramas procede del Consejo Superior Bancario, Cajas de Ahorros Confederadas, Banco de España, informaciones procedentes de ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradas), Dirección General del Seguro del Ministerio de Economía y Hacienda, UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras y de Capitalización), por citar las más importantes.

d) Otros servicios destinados a la venta

El siguiente grupo que, quizá, sea el más heterogéneo, comprende actividades tan diversas como: servicios prestados a las empresas, servicios de alquiler de bienes inmuebles, servicios de enseñanza e investigación destinados a la venta, servicios de sanidad destinada a la venta, y servicios recreativos y culturales, servicios personales y otros servicios destinados a la venta no incluidos en otra parte.

Como servicios prestados a las empresas se consideran los proporcionados por consejeros jurídicos, auxiliares financieros y de seguros, servicios de traductores, etc.

En alquileres de inmuebles hay que distinguir dos casos: los servicios producidos por la propiedad de las viviendas y los servicios producidos por el alquiler de inmuebles no residenciales. En el primer caso, los servicios producidos se miden por el alquiler si están alquilados o por el valor de los alquileres de viviendas similares cuando están ocupadas por sus propietarios, mientras que en el segundo caso sólo se tienen en cuenta el valor de los alquileres.

En este grupo también se incluyen la parte de las actividades de la enseñanza y sanidad que están destinadas a la venta, es decir, aquellas actividades cuyos ingresos proceden en su mayor parte (50 % o más) de la venta de sus servicios.

Por último, completan este grupo los servicios recreativos y culturales, servicios personales y otros servicios destinados a la venta. La información estadística es muy dispar, pues mientras que para la enseñanza y sanidad se dispone de encuestas periódicas (Encuestas de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada, Estadística de la Enseñanza en España y Estadística de Establecimientos Sanitarios en régimen de internado, fundamentalmente), que proporcionan información suficiente, para el resto de las actividades citadas apenas se dispone de informaciones específicas.

Las informaciones facilitadas por otras fuentes alternativas cobran especial relevancia en el caso de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), resultados del índice de Precios al Consumo y las viviendas construidas.

Por último, los «Servicios no destinados a la venta» comprenden la parte de los servicios sanitarios y de la enseñanza no incluidos en el apartado anterior y los servicios generales de las administraciones públicas. Incluyen, asimismo, la actividad generada por el servicio doméstico, aunque su inclusión en este apartado no deja de ser pintoresca por sus especiales características.

El valor de la producción de los servicios no destinados a la venta (servicios colectivos) se mide convencionalmente por los costes incurridos, o lo que es lo mismo, por la suma del consumo intermedio, la

remuneración de los asalariados y el consumo de capital fijo.

En el caso de la enseñanza y sanidad no destinada a la venta, valgan las referencias hechas anteriormente en cuanto a la disponibilidad de información estadística.

Por último, las informaciones facilitadas por las distintas mutualidades de funcionarios, junto con las procedentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el Régimen Especial de Empleados de Hogar, completan este apartado.

3.3. Consumo

El consumo final representa el valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales (familias) o colectivas (AAPP).

El consumo final de las familias, dentro del contexto regional, puede referirse al consumo final de los hogares residentes y al consumo final sobre el territorio económico regional.

El INE publica estas dos magnitudes a nivel de comunidades autónomas, y la primera de ellas, consumo final de los hogares residentes, desagregada en dos grandes grupos: a) Alimentos, bebidas y tabaco; y b) Resto de bienes y servicios. La serie publicada arranca en el año 1980, base de la Contabilidad Regional de España y termina en el año 1984.

La fuente de información básica utilizada en estas estimaciones ha sido la Encuesta de Presupuestos Familiares, que geográficamente comprende todo el ámbito territorial nacional, incluyendo Ceuta y Melilla, y en el aspecto temporal cubre el año: abril 1980 a marzo 1981.

Esta estadística ofrece una valiosísima información sobre los gastos totales de los hogares y gasto medio por persona en bienes y servicios a nivel autonómico y gasto medio por persona a nivel provincial.

3.4. Cuentas de las Administraciones Públicas regionales

Dentro del análisis institucional, el SEC-Regional tan sólo considera los sectores de las Administraciones

Públicas y el sector Hogares. La razón de esta elección estriba en que tanto las Administraciones Públicas, fundamentalmente las de ámbito local, como las familias desarrollan su actividad específica, generación de servicios no destinados a la venta y consumir, en el espacio geográfico regional.

Hasta la fecha, la EUROSTAT solicita a sus países miembros la elaboración de una Cuenta simplificada de Ingresos y Gastos de las Administraciones Públicas para la NUTS II, es decir, el equivalente a las Comunidades Autónomas. Esta cuenta simplificada se refiere tan sólo al Subsector Institucional de las Administraciones Locales, que en el caso español incluye los agentes públicos locales tales como Ayuntamientos, Cabildos y Diputaciones y los Gobiernos Autónomos. Sin embargo, en las últimas reuniones de expertos celebradas en la EUROSTAT se ha señalado el interés por parte de los órganos de Gobierno de la CEE de regionalizar igualmente la actividad de la Administración Central. Quedaría solamente por regionalizar el subsector institucional de la Seguridad Social. En relación a este punto, la delegación española presentó la propuesta de incluir también la regionalización de la Seguridad Social dado el proceso de transferencia de este importante sector institucional a varias Comunidades Autónomas.

En la cuenta simplificada de ingresos y gastos de las Administraciones Públicas Locales se solicita, dividido en dos grandes apartados, el total de los ingresos y gastos corrientes, de una parte, y el total de ingresos y gastos de capital, por otra. Dadas las dificultades existentes, generalmente de índole estadística, para desagregar el conjunto de los componentes de los ingresos y gastos señalados, se demandan aquéllas que tienen una mayor relevancia económica y un más fácil proceso de estimación. Así, entre los gastos corrientes se deben especificar: la remuneración de los asalariados, las subvenciones de explotación, las prestaciones sociales y las transferencias corrientes entre administraciones públicas. Entre los ingresos corrientes deben especificarse: los impuestos y las transferencias corrientes entre Administraciones

Públicas. Entre los gastos e ingresos de capital se deben explicitar la inversión bruta en capital fijo y las ayudas a la inversión.

A pesar de lo simplificado del esquema contable, la información en él contenida permitirá analizar, para las diferentes Comunidades Autónomas, el papel desarrollado en los espacios regionales por los diferentes organismos públicos que componen el citado sector institucional.

En España, la Intervención General del Estado ha elaborado las Cuentas del Subsector Administraciones Locales y Comunidades Autónomas para los años 1979 a 1984. Estas cuentas aún no han sido integradas en la Contabilidad Regional de España que elabora el INE. Sin embargo, en el recientemente publicado Plan de Actuaciones del INE para 1988 se recoge en un proyecto concreto la integración de estas cuentas ampliando-las con la posible regionalización de la Administración Central.

3.5. La Cuenta de renta de las familias

Como se señaló en el apartado anterior, el SEC-Regional contempla también la elaboración de una cuenta simplificada de ingresos y gastos de los hogares a nivel regional. Esta información se demanda a Nivel II de la NUTS. La inclusión de este sector institucional es coherente con la concepción metodológica del SEC-Regional, ya que la actividad específica asignada a las familias en el SEC es la de consumir y esta actividad, fundamentalmente, se realiza en un espacio geográfico localizado que coincide con los territorios económicos en los que se han delimitado las regiones. Por otro lado, la información estadística de base puede obtenerse a partir de encuestas dirigidas a las familias y también a partir de la información que generan los diferentes actos administrativos que realizan las Administraciones Públicas.

La estructura de la cuenta de ingresos y gastos es la que se presenta a continuación:

EMPLEOS

Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.

Cotizaciones sociales, ficticias y efectivas.

Rentas de la propiedad y de la empresa.

Otros empleos.

Renta bruta disponible.

Consumo de capital fijo.

Renta neta disponible.

RECURSOS

Excedente bruto de explotación.

Remuneración de los asalariados.

Rentas de la propiedad y de la empresa.

Prestaciones sociales.

Cotizaciones sociales ficticias.

Otros recursos.

Las operaciones económicas reflejadas permiten cuantificar la renta disponible de las familias. Este agregado es de evidente importancia en el análisis del comportamiento económico de los hogares, a nivel regional, y básico a la hora de corregir los desequilibrios regionales. Por otra parte, y dado que el SEC-Regional prevé la cuantificación del consumo privado de los hogares, puede obtenerse por mera sustracción la cuantificación del ahorro de las familias, lo cual añade un aspecto importante para realizar múltiples análisis económicos regionales.

El INE tiene un proyecto de estudio dirigido a la posible estimación de esta cuenta.

4. AGRICULTURA

Se trata de uno de los aspectos más desarrollados en el inventario, lo cual parece lógico dado el peso del gasto agrícola en el presupuesto de la Comunidad Europea (más del 60%). No obstante, el anuario REGIONES de 1987 limita considerablemente en sus tablas la información diseñada en el inventario. Tanto en el inventario como en el anuario, la información se limita a las regiones NUTS I y II.

Pasaremos revista al contenido del inventario, a las tablas del anuario REGIONES, y, a la vista de las publicaciones del MAPA, a la disponibilidad de la información

solicitada en el caso español. Conviene señalar que el MAPA no incluye en su información a Ceuta y Melilla (según el Censo Agrario de 1982, sobre más de 44 millones de hectáreas de las explotaciones agrarias con tierras, estas dos entidades tenían 1.113 hectáreas, de las que 754 eran tierras no labradas).

4.1. Utilización de las tierras

La primera tabla comienza con la Superficie total; la superficie arbolada y, dentro de ésta, la destinada a coníferas. Continúa con el conjunto Superficie agrícola utilizada, que comprende la superficie dedicada a huertos y jardines familiares y de hierba; la destinada a cultivos permanentes, distinguiendo viñedo y olivar; y, finalmente, la Superficie destinada a tierras arables y, dentro de ésta, a forrajes verdes.

El anuario REGIONES de 1987, con información relativa a 1985, no incluye la superficie forestal dedicada a coníferas y suprime los jardines familiares.

El MAPA publica el Anuario de Estadística Agraria, un abultado volumen que recoge con gran riqueza de detalles datos estadísticos que, en general, figuran a escala provincial. El último aparecido es el relativo a 1985.

En los cuadros «Distribución general de la tierra: análisis provincial de la superficie por aprovechamientos» y «Tierras de cultivo: análisis provincial de la superficie por grandes grupos de cultivos (ocupación principal)», puede encontrarse la información requerida por esta primera tabla del inventario, si bien en la propia terminología utilizada por el MAPA (que en adelante figura entre paréntesis): Superficie total (Superficie geográfica), la Superficie arbolada (Terreno forestal —la superficie ocupada por coníferas puede encontrarse en el capítulo dedicado al Inventario Forestal). El conjunto Superficie agrícola utilizada (obtenido por la suma de la superficie destinada a Tierras de cultivo y la destinada a Prados y pastizales); la Superficie de hierba (Prados y pastizales); la destinada a Cultivos permanentes (Cultivos leñosos), dedicando un capítulo a viñedo y olivar, respectivamente; Tierras arables (como suma de Cultivos herbáceos más

Barbechos y otras Tierras no ocupadas, o como diferencia entre Tierras de cultivo y Cultivos leñosos). Los Forrajes verdes no aparecen recogidos para España en el anuario REGIONES; no obstante, en el Anuario de Estadísticas Agrarias aparece un dilatado capítulo dedicado a los Cultivos forrajeros.

Esta información, de la que se dispone anualmente, procede de la investigación que realizan los servicios estadísticos provinciales de las Comunidades Autónomas y las Cámaras Agrarias, partiendo de cada uno de los municipios y contrastando las diferentes fuentes existentes, pasando a obtenerse datos totales a nivel comarcal, provincial, de región y nacional.

4.2. Superficies y producciones

Aunque la siguiente tabla del inventario trata de las cabañas ganaderas, el anuario REGIONES se ocupa, inmediatamente después de la utilización de las tierras, de las superficies y producciones recolectadas que en el inventario figuran tras el número de animales.

En el inventario se solicitan, en miles de hectáreas y de toneladas, las superficies ocupadas y las producciones del total de cereales, del trigo, cebada, maíz, patata, remolacha azucarera, arroz, colza, tabaco y maíz forrajero. El anuario REGIONES recoge las anteriores superficies y producciones excluyendo el arroz, el tabaco y el maíz forrajero e incluyendo el girasol. De todas ellas facilita información el Anuario del MAPA, obtenida del modo ya señalado para superficies y para producciones, a partir de indicadores que, por regla general, toman como base la unidad geográfica y no la explotación.

4.3. Número de animales

El inventario, además del total, distingue para el ganado bovino tres grupos de edad: menores de un año, entre uno y dos años, y más de dos años. En cada grupo se realiza una detallada subdivisión específica. Mientras que el anuario REGIONES se limita a la cifra total de bovinos, vacas

lecheras y otras vacas. El anuario del MAPA, en el cuadro «Ganado bovino: análisis provincial de censo de animales por clases», facilita una información casi similar a la requerida por el inventario.

Para el ganado porcino, el inventario, además del total, realiza una clasificación por pesos (cuatro intervalos, de los que los dos últimos son objeto de nuevas subdivisiones). Por contra, el anuario REGIONES sólo recoge el número total. El anuario del MAPA, en su cuadro «Ganado porcino: análisis provincial del censo de animales, por clases», recoge los mismos cuatro intervalos, si bien para el tercero no existe subdivisión y la del cuarto es menos explícita que la del inventario.

Para «Otros animales», el inventario toma ovinos, caprinos y caballos, al igual que el anuario REGIONES. El anuario del MAPA presenta para cada una de esas cabañas un desglose bastante amplio en los respectivos «análisis provincial del censo de animales, por clases».

La información sobre la cabaña se obtiene de los Censos Generales Ganaderos realizados por el MAPA cada cuatro años, en colaboración con el Cuerpo de Veterinarios Titulares, y de las encuestas intercensales realizadas trimestralmente para el ganado porcino, y semestralmente para el resto de la ganadería.

4.4. Producción de leche

Aunque no incluida en el anuario REGIONES, el inventario recoge la producción de leche, el total y la de vaca, así como el contenido en materias grasas. El anuario del MAPA contiene abundante información sobre la leche de distintos tipos de ganado a escala provincial, si bien no figura el contenido en materias grasas. La investigación se realiza a través de los Veterinarios Titulares, quienes en su ámbito territorial estiman la producción trimestral (mensualmente en el caso de la leche de vaca).

4.5. Cuentas económicas de la agricultura

El inventario presenta cinco tablas, a los Niveles I y II de la NUTS, que son la

expresión, a escala regional, de las cuentas económicas de la agricultura, recogiendo idénticos conceptos y definiciones que para las cuentas a escala nacional. No obstante, con el fin de garantizar la coherencia entre las producciones finales y los consumos intermedios a las diversas escalas geográficas, las compras de productos agrícolas intermedios a otra región del mismo país se registran como producción final negativa y no como consumo intermedio.

La agricultura se define como rama «Agricultura y caza», es decir, la clase 01 de la NACE, que excluye la silvicultura y la pesca, tanto marítima como continental. Por otra parte, y sólo a escala nacional, EUROSTAT solicita datos y tiene elaborada metodología de las cuentas económicas para la silvicultura.

Las cinco tablas para la agricultura recogidas en el inventario son las relativas a la Producción vegetal final, a la Producción animal final, al Consumo intermedio, al Valor añadido y operaciones de distribución, y a la Formación bruta de capital fijo. Cada una de ellas figura desglosada en varias operaciones.

El anuario REGIONES recoge en una sola tabla un resumen de lo diseñado en el inventario. En concreto: la producción final (distinguiendo el total, la producción vegetal y la producción animal); el consumo intermedio (total, alimentos para animales, abonos y energía); y el valor añadido bruto a precios de mercado. No se incluye información sobre la formación bruta de capital fijo.

Ni el anuario REGIONES, ni el anuario AGRICULTURA (también de EUROSTAT, con información agraria a escala nacional para los Estados miembros) facilitan datos sobre cuentas económicas de la agricultura para España. La justificación reside en el hecho de que la metodología empleada por el MAPA para las estimaciones nacionales y provinciales no se ajusta totalmente a la comunitaria. Así, por ejemplo, el «sector agrario», recogido por el MAPA, incluye como «subsectores» a la agricultura, la ganadería, el subsector forestal (en el que se incluye la pesca continental) y las mejoras por cuenta propia (concepto que incluye actividades de los tres «subsectores»), y, si bien dispone de la aportación de cada

«subsector» a la producción final agraria, no figura un desglose del consumo intermedio que permita, al menos, obtener un valor añadido separando la actividad agraria de la forestal. Esto mismo sucede a escala territorial, en que, por otro lado, la suma de las producciones finales regionales no coincide con la correspondiente nacional.

Las estimaciones elaboradas por el MAPA figuran en la publicación anual «Las Cuentas del Sector Agrario» (la información provincial relativa a 1985, en forma resumen, se ha divulgado en el Boletín Mensual de Estadística del MAPA de diciembre de 1987).

En las estimaciones a escala provincial colaboran con el MAPA las distintas Comunidades Autónomas, siguiendo la metodología establecida por el Ministerio. En la actualidad, se está realizando un indudable esfuerzo en la doble dirección de cambiar la base a 1980 (las cifras publicadas lo son en base 1970) y de adecuación a la metodología comunitaria.

Finalmente, sobre Formación bruta de capital fijo el MAPA no ha realizado aún estimaciones a escala regional.

5. ENERGÍA

En este capítulo, EUROSTAT requiere, para los Niveles I y II de la NUTS, una serie de datos por tipos de productos, que se refieren básicamente a la capacidad de producción de energía y a la producción efectiva de la misma, medida esta última tanto en unidades físicas convencionales de peso o volumen, como en unidades de energía o de poder calorífico (Terajulios o Gigavatios-hora). De esta forma es posible sumar la producción de las distintas fuentes para conocer la aportación a la disponibilidad de recursos energéticos en una unidad territorial dada.

En concreto, para cada uno de los capítulos que recoge el anuario REGIONES, la información pedida y su disponibilidad es la siguiente:

a) *Carbón*. Se demandan, para hulla y lignito, separadamente, datos sobre producción (en Tm) y su

correspondiente poder calorífico inferior (PCI). También, aunque esto ya sólo referido a las minas subterráneas de hulla: personal empleado en el interior de las mismas y rendimiento en el interior en kilogramos por hora-hombre. (Hemos de aclarar que la denominación «hulla», o hard-coal en inglés, incluye, según convenciones internacionales, tanto la hulla propiamente dicha como la antracita y el lignito negro o hulla sub-bituminosa, reservando la denominación «lignito» para el lignito pardo.)

La Estadística Minera de España que realiza el MINER proporciona, a nivel provincial, parte de esta información. En concreto, de la publicación del MINER se obtienen directamente las toneladas producidas, los obreros de interior y el número de horas trabajadas por éstos. No proporciona, sin embargo, el PCI ni el desglose entre interior y cielo abierto de la producción, del personal técnico y de las horas trabajadas por éstos, por lo que no es posible medir a nivel regional el rendimiento de las minas subterráneas. No obstante, en los cuestionarios de la estadística citada se pide a las explotaciones mineras el desglose entre interior y exterior de producción y personal de todo tipo, por lo que es posible que en un futuro próximo dicha información se incluya en la publicación.

b) *Petróleo y gas*. Se demanda información sobre la producción de hidrocarburos y la capacidad de producción de destilados de petróleo. Los datos pedidos (que son los que se publican en el anuario REGIONES) son:

- Producción de petróleo crudo (toneladas) y producción de gas natural (volumen) junto con su respectivo PCI. En la Estadística Minera de España figuran, bajo el epígrafe de hidrocarburos, las cifras de producción provincial de ambos productos, pero tampoco se dispone en este caso del poder calorífico.
- Capacidad de refinado de petróleo crudo. En la Memoria anual de la Delegación del Gobierno en CAMPSA se publican las cifras de capacidad de cada una de las diez refinerías españolas, por lo que se puede obtener el reparto provincial por simple adición de los datos de las refinerías situadas en cada provincia.

c) *Electricidad*. En la Estadística de la Energía Eléctrica que elabora el MINER hay información suficiente para obtener a nivel de NUTS III (provincias) los datos requeridos por EUROSTAT: Potencia neta por tipo de central (Hidráulica, Térmica o Nuclear); Producción neta por tipo de central: Consumo final total y Consumo final de la industria.

Los cuadros provinciales que publica el MINER no distinguen entre las centrales térmicas convencionales y las nucleares, agrupando ambos tipos bajo el epígrafe «Termoeléctricas». Sin embargo, en los anexos de la publicación hay información sobre potencia y producción (ésta en términos brutos) de cada central que permite realizar un desglose aproximado entre ambos tipos de central térmica en cada provincia.

Respecto al consumo, diremos que en otro de los anexos aparece el consumo provincial clasificado en 37 «Sectores consumidores», pudiéndose obtener el consumo de la industria por simple agregación de los sectores implicados.

6. TRANSPORTES

En cuanto al transporte, el inventario distingue las siguientes modalidades, en las tablas referentes a los Niveles I, II y III de la NUTS: Transporte por carretera. Transporte marítimo y Transporte aéreo.

En el primer tipo de transporte solicita el parque de vehículos existente al 31 de diciembre de cada año, distinguiendo entre las distintas modalidades de vehículos: turismos, autocares y autobuses, camiones, tractores, vehículos especiales, remolques y semirremolques y motocicletas de más de 50 cm³. Esta información viene referida a los Niveles I y II de la NUTS.

En España esta información la facilita la Dirección General de Tráfico a nivel provincial (Anuario de la DGT). Respecto al transporte marítimo, hace especial referencia al tráfico de mercancías (embarcadas y desembarcadas). El MOPU, a través de la Dirección General de Puertos y Costas, facilita esta información correspondiente a los puertos españoles en su Memoria anual.

Igualmente, solicita para el transporte aéreo datos de tráfico, distinguiendo: tráfico de pasajeros, fletes y correo, para los niveles territoriales NUTS I y II. El Anuario Estadístico del Transporte Aéreo facilita este tipo de información por aeropuertos.

La tabla referente a las vías navegables utilizadas (canales, ríos y lagos) no serán objeto de estudio por razones obvias.

Por último, se solicita información sobre las redes de carreteras por categorías: autopistas, carreteras nacionales, regionales y comarcales, así como las redes del ferrocarril.

La Secretaría General Técnica del MOPU facilita información sobre las carreteras existentes por categorías a nivel provincial.

En cuanto a las redes del transporte ferroviario, la información facilitada por RENFE satisface la demanda solicitada por la EUROSTAT a los países miembros en cuanto que distingue: longitud de la red electrificada y sin electrificar, y dentro de cada una: vía doble o única.

Dentro del transporte por ferrocarril, solicita igualmente tráfico por origen y destino, tanto nacional como internacional al Nivel II de la NUTS. Valga la referencia anterior en cuanto a la fuente de información estadística. .

7. INDICADORES SOCIALES

7.1. Vivienda, equipamiento de los hogares y esparcimiento

El inventario solicita en su primera tabla los siguientes indicadores a escala NUTS I y II: total de viviendas, residencias principales, viviendas alquiladas, casas unifamiliares, edad de las viviendas, equipamiento de las viviendas (agua corriente, wc, bañera o ducha, calefacción), número medio de habitaciones por vivienda, número medio de personas por habitación, viviendas construidas.

Las fuentes de información para España actualmente disponibles son los Censos de viviendas de 1981 y de Edificios de 1980, la EPF, y para las viviendas construidas, la Dirección

General para la Vivienda y Arquitectura.

Una segunda tabla de equipamiento de los hogares y esparcimiento recoge, a escala NUTS I y II, el número de teléfonos y de abonados, el número de televisiones (distinguiendo color), el número de cines, así como número de plazas y espectadores.

Las fuentes de información son la Compañía Telefónica Nacional de España, la EPF y el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura.

7.2. Sanidad

La demanda de la EUROSTAT en el campo de la sanidad se concreta en las siguientes informaciones a los Niveles I y II de la NUTS:

- Número de profesionales, distinguiendo entre médicos, farmacéuticos y dentistas.
- Número de camas de los hospitales, distinguiendo los destinados a psiquiatría.
- Número de defunciones según causa de muerte, siguiendo la clasificación de la Organización Mundial de la Salud.

La información referente a los recursos humanos está constituida en nuestro país por la Estadística de Profesionales sanitarios colegiados que proporcionan información, a nivel nacional y provincial, del número de médicos, odontólogos y estomatólogos, farmacéuticos y ATS, realizada por el INE.

En cuanto a los recursos físicos o equipamiento sanitario, la Estadística de Establecimientos Sanitarios en régimen de internado del INE proporciona suficiente información a nivel nacional y provincial. En esta estadística se adopta la doble clasificación de los centros hospitalarios, según su finalidad y según la dependencia. En el primer caso, se podrá distinguir entre hospitales generales, maternas, psiquiátricos, etc., y en el segundo, según la entidad jurídica de quien dependan.

Aunque esta estadística ofrece interesantes indicadores hospitalarios, está en marcha un nuevo proyecto que vendrá a completarla, proporcionando un gran número de indicadores hospitalarios a nivel nacional y provincial.

En cuanto a las defunciones según la causa de muerte, éstas aparecen en la estadística del Movimiento Natural de Población del INE.

ANEXO

ESTADÍSTICAS REGIONALES COMUNITARIAS

**Inventario de Tablas a los niveles
NUTS I, II y III**

ÍNDICE

1. POBLACIÓN

1.1	Por grupos de edad	199
1.2	Migraciones interregionales	200
1.3	Superficie, población, nacimientos, defunciones	200

2. EMPLEO Y PARO

2.1	Empleo asalariado por clases de actividad según NACE	201
2.2	Nomenclatura NACE	202
2.3	Paro	203

3. CUENTAS POR RAMAS

3.1	Codificaciones y nomenclaturas	205
3.2	Cuentas por ramas.....	207
3.3	Cuenta simplificada de la Administración Pública	213
3.4	Cuenta simplificada de los Hogares	215

4. AGRICULTURA

4.1	Utilización de las tierras	216
4.2	Número de animales.....	217

4.3	Superficies y producciones recolectadas	218
4.4	Producción de leche	218
4.5	Cuentas económicas de la agricultura	219
5.	ENERGÍA	221
6.	TRANSPORTE	222
7.	INDICADORES SOCIALES	
7.1	Vivienda/equipamiento de los hogares y esparcimiento	225
7.2	Sanidad	226

Cuadro n.º 1.1. Población por grupos de edad, al 1 de enero

Total

REGIONES	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	≥ 70
NUTS I y NUTS II																

Mujeres

REGIONES	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	≥ 70
NUTS I y NUTS II																

Cuadro n.º 1.2. Migraciones interregionales

de		hacia		TOTAL	SALDO
de		hacia			
NUTS I y NUTS II		NUTS I y NUTS II		TOTAL	SALDO
TOTAL					

Cuadro n.º 1.3. Superficie - población - nacimientos - defunciones

	Superficie	Población				Nacimientos	Tasa de natalidad	Defunciones	Tasa de mortalidad	Defunciones de menores de 1 año
		Al 1 de enero		Media anual						
		Total	Mujeres	Total	Mujeres					
NUTS I										
NUTS II										
NUTS III										X

Cuadro n.º 2.1. Empleo asalariado por clases de actividad NACE

Total		1	11+12	12	13	14	15	16+17	17	2	21	22	23+24	24	25+26	26	3	31
	NUTS I y II																	
		32	33	34	35	36	37	4	41/42	43	44	45	46	47	48	49	5	Total

Mujeres		1	11+12	12	13	14	15	16+17	17	2	21	22	23+24	24	25+26	26	3	31
	NUTS I y II																	
		32	33	34	35	36	37	4	41/42	43	44	45	46	47	48	49	5	Total

Cuadro n.º 2.2. Divisiones de la NACE

1. ENERGIA Y AGUA

- 11 Extracción y aglomeración de combustibles sólidos
- 12 Coquerías
- 13 Extracción de petróleo y gas natural
- 14 Refino de petróleo
- 15 Industria de combustibles nucleares
- 16 Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente
- 17 Captación, depuración y distribución de agua

2. EXTRACCION Y TRANSFORMACION DE MINERALES NO ENERGETICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. INDUSTRIA QUIMICA

- 21 Extracción y preparación de minerales metálicos
- 22 Producción y primera transformación de metales
- 23 Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; turberas
- 24 Industria de productos minerales no metálicos
- 25 Industria química
- 26 Producción de fibras artificiales y sintéticas

3. INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE LOS METALES. MECANICA DE PRECISION

- 31 Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte)
- 32 Construcción de maquinaria y equipo mecánico
- 33 Construcción de máquinas de oficina y máquinas e instalaciones para el tratamiento de la información
- 34 Construcción eléctrica y electrónica
- 35 Construcción de automóviles y piezas de repuesto
- 36 Construcción de otro material de transporte
- 37 Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares

4. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

- 41/42 Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 43 Industria textil
- 44 Industria del cuero
- 45 Industria del calzado y vestido
- 46 Industria de la madera y muebles de madera
- 47 Industria del papel y fabricación de artículos de papel; artes gráficas y edición
- 48 Industria del caucho; transformación de materias plásticas
- 49 Otras industrias manufactureras

5. CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL

- 50 Construcción y obra civil

Cuadro n.º 2.3. Número de parados registrados

Datos mensuales

EDAD	TOTAL		< 25 años	
SEXO	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES
NUTS I y II				

Datos por grupos de edad (abril-octubre)

(Hombres + mujeres)

	TOTAL	15-24	25-34	35-44	45-54	55-59	60-64	> 65
NUTS I y II								

(Mujeres)

	TOTAL	15-24	25-34	35-44	45-54	55-59	60-64	> 65
NUTS I y II								

Cuadro n.º 2.3. Número de parados registrados (continuación)

Datos según la duración (abril-octubre)
(Hombres + mujeres)

	TOTAL	< 1 MES	1-3	3-6	6-12	12-24	≥ 24
NUTS I y II							

(Mujeres)

	TOTAL	< 1 MES	1-3	3-6	6-12	12-24	≥ 24
NUTS I y II							

Datos para el nivel NUTS 3 (abril-octubre)

	PARADOS REGISTRADOS A FIN DE MES		MENORES DE 25 AÑOS		PARADOS DE LARGA DURACION	
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	> 6 MESES	> 12 meses
NUTS III						

Cuadro n.º 3.1. Cuentas por ramas. Codificaciones y nomenclaturas

A. NACE-CLIO (R.6) y (RR.17)

Reagrupación de las 44 ramas NACE-CLIO en 6 y 17 ramas propietarias

Códigos (R.6)	Denominación	Códigos (RR.17)	NACE, CLIO (RR.17) en función de NACE, CLIO (R.44)
01	Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	01	01
06	Productos energéticos	06	03+05+07+09+11
30	Productos industriales		
	Minerales y metales féreos y no féreos	13	13
	Minerales y productos a base de minerales no metálicos	15	15
	Productos químicos	17	17
	Productos metálicos; máquinas; material y aparatos eléctricos	24	19+21+23+25
	Medios de transporte	28	27+29
	Productos alimenticios, bebidas y productos a base de tabaco	36	31+33+35+37+39
	Productos textiles, cuero y calzado, vestido	42	41+43
	Papel, artículos en papel, artículos impresos	47	47
	Productos de industrias diversas	50	45+49+51
53	Construcciones y obras civiles	53	53
68	Servicios destinados a la venta		
	Recuperación y reparaciones, servicios de comercio, hostelería y restaurantes	58	55+57+59
	Servicios de transporte y comunicaciones	60	61+63+65+67
	Servicios de instituciones de crédito y seguros	69	69
	Otros servicios destinados a la venta	74	71+73+75+77+79
86	Servicios no destinados a la venta	86	81+85+89+93
69 B	Producción imputada de servicios bancarios	69 B	

Cuadro n.º 3.1. **Codificaciones y Nomenclaturas** (Continuación)

B. NACE, CLIO (RI.7)

Reagrupación de los grupos NACE-CLIO en 7 ramas productoras de bienes de capital (productos)

Tabla 7

Códigos	Denominación
01	Productos de la agricultura, silvicultura y pesca
20	Productos metálicos y maquinaria
28	Medios de transporte
53.1	Viviendas
53.3	Construcciones no residenciales
53.5	Obras civiles
84	Otros productos

C. FUNCIONES DEL CONSUMO FINAL DE LAS FAMILIAS (SEC. ANEXO 7)

Tabla 9

1. Alimentación, bebidas y tabaco
2. Vestido y calzado
3. Vivienda, calefacción y luz
4. Muebles, menaje, gastos de mantenimiento
5. Servicios médicos, gastos sanitarios
6. Transportes y comunicaciones
7. Esparcimiento, espectáculos, enseñanza, cultura
8. Otros bienes y servicios

D. FUNCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Tablas 10 y 11

1. Servicios generales
2. Defensa nacional
3. Seguridad y Orden Público
4. Enseñanza
5. Sanidad
6. Seguridad y obras sociales
7. Vivienda
8. Servicios colectivos
9. Petróleo y energía
10. Agricultura, silvicultura y pesca
11. Industria (excepto energía), artesanado
12. Transportes y comunicaciones
13. Comercio
14. Gastos no clasificados

Cuadro n.º 3.2. Cuentas por ramas

Tabla 1. Valor Añadido Bruto a precios de mercado

Regiones	01	06	30	13	15	17	24	28	36	42	47	50	53	68	58	60	69	74	86	69B	TOTAL	
NUTS I																						
y II																						

Tabla 2. Valor Añadido Bruto al coste de los factores

Regiones	01	06	30	13	15	17	24	28	36	42	47	50	53	68	58	60	69	74	86	69B	TOTAL	
NUTS I																						
y II																						

Tabla 3. Remuneración de los asalariados

Regiones	01	06	30	13	15	17	24	28	36	42	47	50	53	68	58	60	69	74	86	69B	TOTAL	
NUTS I																						
y II																						

Cuadro n.º 3.2. Cuentas por ramas (Continuación)

Tabla 4. Impuestos ligados a la producción, por ramas

Regiones	01	06	30	13	15	17	24	28	36	42	47	50	53	68	58	60	69	74	86	69B	TOTAL	
NUTS I																						
Y II																						

Tabla 5. Subvenciones de explotación, por ramas

Regiones	01	06	30	13	15	17	24	28	36	42	47	50	53	68	58	60	69	74	86	69B	TOTAL	
NUTS I																						
Y II																						

Tabla 6. Formación bruta de capital fijo, por ramas

Regiones	01	06	30	13	15	17	24	28	36	42	47	50	53	68	58	60	69	74	86	69B	TOTAL	
NUTS I																						
Y II																						

Cuadro n.º 3.2. **Cuentas por ramas** (Continuación)

Tabla 7. **Formación bruta de capital fijo, por tipos de bienes**

Regiones	NACE - CLIO R.17				
	01+20+84	28	53.1	53.3+5	Total
NUTS I y II					

Tabla 8. **Renta disponible de las familias**

Regiones	Renta disponible bruta	Renta disponible neta
	Total	Total
NUTS I y II		

Tabla 9. **Consumo final de las familias.**
Nomenclatura C

Regiones	Consumo final de las familias de la región			Consumo final de las familias sobre el territorio económico
	Alimentación, bebidas y tabaco	Otros (2-8)	Total	Total
NUTS I y II				

Cuadro n.º 3.2. **Cuentas por ramas** (Continuación)

Tabla 10. **Formación bruta de capital fijo de las Administraciones Públicas.**
Nomenclatura D

Regiones	Funciones de las Administraciones Públicas						
	01-03	04	05-06	07-08	09-13	14	Total
NUTS I y II							

Tabla 11. **Ayudas a la inversión de las Administraciones Públicas.**
Nomenclatura D

Regiones	Funciones de las Administraciones Públicas						
	01-03	04	05-06	07-08	09-13	14	Total
NUTS I y II							

Cuadro n.º 3.2. Cuentas por ramas (Continuación)

Tabla 12. Empleo total, por ramas (concepto interior)

Regiones	01	06	30	13	15	17	24	28	36	42	47	50	53	68	58	60	69	74	86	69B	TOTAL	
NUTS I																						
y II																						

Tabla 13. Empleo asalariado por ramas (concepto interior)

Regiones	01	06	30	13	15	17	24	28	36	42	47	50	53	68	58	60	69	74	86	69B	TOTAL	
NUTS I																						
y II																						

Cuadro n.º 3.3. **NUTS nivel III**

Valor Añadido Bruto a precios de mercado

Regiones	Agricultura	Industria	Servicios	Total
NUTS III				

Empleo total

Regiones	Agricultura	Industria	Servicios	Total
NUTS III				

Empleo asalariado

Regiones	Agricultura	Industria	Servicios	Total
NUTS III				

Cuadro n.º 3.4. Cuenta simplificada de la Administración Pública

Cuenta simplificada de las Administraciones Locales

Regiones	EMPLEOS								RECURSOS										
	A					B				A			B			A+B			
	Gastos efectivos corrientes. Total	R.10	Remuneración de los asalariados		Subvenciones de explotación	Prestaciones sociales	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	Gastos de capital. Total	Formación bruta de capital fijo	Ayudas a la inversión	Gastos definitivos. Total	A+B	Ingresos corrientes. Total	Impuestos corrientes	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	Ingresos de capital. Total	Ayudas a la inversión	Ingresos definitivos. Total	A+B
NUTS I Y NUTS II							R.65		P.41	R.71				R.20+61	R.65		R.71		

Cuadro n.º 3.4. **Cuenta simplificada de la Administración Pública** (Continuación)

Ayudas a la inversión de las Administraciones Centrales (S 61).

Nomenclatura D

Regiones	Funciones de las Administraciones Públicas						
	01-03	04	05-06	07-08	09-13	14	Total
NUTS I y II							

Ayudas a la inversión de las Administraciones Locales (S 62).

Nomenclatura D

Regiones	Funciones de las Administraciones Públicas						
	01-03	04	05-06	07-08	09-13	14	Total
NUTS I y II							

Formación bruta de capital fijo de las Administraciones Centrales (S 61).

Nomenclatura D

Regiones	Funciones de las Administraciones Públicas						
	01-03	04	05-06	07-08	09-13	14	Total
NUTS I y II							

Formación bruta de capital fijo de las Administraciones Locales (S 62).

Nomenclatura D

Regiones	Funciones de las Administraciones Públicas						
	01-03	04	05-06	07-08	09-13	14	Total
NUTS I y II							

Cuadro n.º 3.5. Cuenta simplificada de las familias

	EMPLIDOS								RECURSOS											
	Regiones	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	R.61	Cotizaciones sociales efectivas y ficticias	R.62+R.63	Rentas de la propiedad y de la empresa	R.40	Otros empleos		Renta bruta disponible	N.3	Cuenta de renta. Total	Excedente bruto de explotación	N.2	Remuneración de los asalariados	R.10	Prestaciones sociales	R.64	Rentas de la propiedad y de la empresa	R.40
NUTS I y NUTS II																				

Cuadro n.º 4.1. Agricultura: Utilización de las tierras (1.000 ha.).

Regiones	Superficie total	Superficie agrícola utilizada									
		Superficie arbolada					Cultivos permanentes			Tierras arables	
		Total	Coníferas	Total	Jardines familiares	Superficies de hierba	Total	Vinedos	Olivos	Total	Forrajes verdes
NUTS I y II											

Cuadro n.º 4.2. Número de animales (en diciembre)

Regiones	Menores de 1 año				Entre 1 y 2 años				Bovinos \geq 2 años				Total	
	Animales de matanza		Otros		Machos	Hembras		Machos	Novillas		Vacas			
	Machos	Hembras	Animales de matanza	Otros		Animales de matanza	Otros		Total	Vacas Lecheras	Otras			
NUTS I y II														

Regiones	Lechones < 20 kg	Cerdas 20 < 50 kg	Cerdos cebados \geq 50 kg			Cerdos reproductores \geq 50 kg			Total				
			Total	50 < 80 kg	80 < 110 kg	Verracos	Cerdas cubiertas	Por primera vez		No cubiertas jóvenes			
				\geq 110 kg									
NUTS I y II													

Otros animales

	OVINOS	CAPRINOS	CABALLOS
NUTS I y II			

Cuadro n.º 4.3. Superficies y producciones recolectadas

1.000 ha.

REGIONES	Total cereales	Trigo	Cebada	Maíz	Patatas	Remolacha azucarera	Arroz	Colza	Tabaco	Maíz forrajero
NUTS I y II										

1.000 Tms.

REGIONES	Total cereales	Trigo	Cebada	Maíz	Patatas	Remolacha azucarera	Arroz	Colza	Tabaco	Maíz forrajero
NUTS I y II										

Cuadro n.º 4.4. Producción de leche

	TOTAL	Leche de vaca
	Producción (1.000 Tons.)	Contenido en materias grasas (%)
NUTS I y II		

Cuadro n.º 4.5. Cuentas económicas de la agricultura a nivel regional

Tabla 1. Producción vegetal final

Regiones	Cereales y arroz — Trigo • Trigo (1) — Cebada — Maíz Legumbres secas Plantas escardas — Patatas — Remolacha azucarera Plantas industriales — Oleaginosas — Plantas textiles — Tabaco — Lúpulo Hortalizas — Tomates — Coliflor Frutas frescas — Manzanas — Peras — Melocotón Agrios — Naranjas (1) — Limones (1) — Mandarinas (1) Uvas Vino Aceitunas Aceite de oliva Plantas de vivero Flores y plantas ornamentales Otras Total
NUTS I	
NUTS II	

(1) Facultativo

Tabla 2. Producción animal final

Regiones	Animales — Bovinos — Porcino — Ovinos-caprinos • Ovinos (1) — Aves Productos animales — Leche — Huevos Total
NUTS I	
NUTS II	

(1) Facultativo

Cuadro n.º 4.5. **Cuentas económicas de la agricultura** (Continuación)

Tabla 3. **Consumo intermedio**

Regiones	Alimentos para animales — Alimentos compuestos • Para herbívoros • Para cerdos • Para aves y otros — Otros Fertilizantes y abonos Energía y lubricantes Otros Total
NUTS I	
NUTS II	

Tabla 4. **Valor añadido y operaciones de distribución**

Regiones	Producción vegetal final Producción animal final Trabajos agrícolas Producción final total Consumo intermedio Valor añadido bruto (precios de mercado) Subvenciones Impuestos ligados a la producción Compensación IVA Valor añadido bruto (coste factores) Amortizaciones Remuneración de los asalariados Arrendamientos y otras prestaciones Intereses
NUTS I	
NUTS II	

Tabla 5. **Formación bruta de capital fijo**

Regiones	Edificios, otras obras, mejora de tierras y nuevas plantaciones	Material de transporte, máquinas y otros bienes de equipo	Otros	Total
NUTS I				
NUTS II				

Cuadro n.º 5. Energía

Carbón

Regiones	HULLA				LIGNITO		TOTAL		Regiones
	Personal empleado en el interior		Rendimiento en el interior por hombre/hora		Producción		Producción		
	1.000	Kg.	1.000 t	TJ (PCI)	1.000 t	TJ (PCI)	TJ (PCI)	TJ (PCI)	
NUTS I y NUTS II									NUTS I y NUTS II

Petróleo y gas

Regiones	Capacidad de refinado		Producción de petróleo crudo		Producción de gas natural		Regiones
	1.000 t	TJ (PCI)	1.000 t	TJ (PCI)	Mio m ³	TJ (PCI)	
NUTS I y NUTS II							NUTS I y NUTS II

Electricidad

Regiones	Potencia neta por tipo de central eléctrica (MW)				Producción neta por tipo de central eléctrica (GWh)				Consumo final (GWh)		Regiones	
	Hidráulica		Nuclear		Térmica		Nuclear		Térmica			Total
	Total	Hidráulica	Total	Nuclear	Total	Hidráulica	Total	Térmica	Total	Industria		
NUTS I y NUTS II												NUTS I y NUTS II

Cuadro n.º 6. Transportes

Transporte por carretera—Parque de vehículos (31-XII)

Regiones	Total (1)-(5)	Turismos (1)	Autocares, autobuses (2)	Total (3)+(5)	Camiones (3)	Tractores (4)	Vehículos especiales (5)	Remolques y semirre- molques	Motocicletas ≥ 50 cm ³
NUTS I y NUTS II									
	1.000								

Transporte marítimo (año de referencia)

Regiones	Mercancías		Pasajeros	
	Cargadas	Descargadas	Embarcados	Desembarcados
NUTS I y NUTS II				
	1.000 t		1.000	

Transporte aéreo (año de referencia)

Regiones	Pasajeros			Fletes			Correo		
	Embarcados	Desembarcados	Tránsito	Cargados	Descargados	Tránsito	Cargado	Descargado	Tránsito
NUTS I y NUTS II									
	1.000			t					

Cuadro n.º 6. **Transportes (Continuación)**

Vías navegables utilizadas (*) (31-XII)

Regiones	Total	Canales	Ríos	Lagos
	km			
NUTS I y NUTS II				

(*) Las longitudes siguientes correspondientes a tramos de vías navegables entre dos regiones, son contadas dos veces.

Red de transportes (31-XII)

Regiones	Red de carreteras				Red ferroviaria		
	Autopistas	Carreteras nacionales	Carreteras regionales	Carreteras comarcales	Longitud total de las líneas explotadas	Líneas de doble vía o más	Líneas electrificadas
NUTS I y NUTS II							
	km						

Cuadro n.º 6. **Transportes** (Continuación)

Flujo de mercancías: Ferrocarril (1.000 tons.)

de	hacia	NUTS II	Otros países CE	Otros países
NUTS II				
Otros países CE				
Otros países				

Cuadro n.º 7. Indicadores sociales

Regiones	Total viviendas	Residencias principales	Viviendas alquiladas	Casas familiares	Construidas antes de 1949	Equipamiento de las viviendas				Número medio de habitaciones por vivienda	Número medio de personas por habitación	Viviendas construidas
						Agua corriente	WC	Bañera o ducha	Calefacción central			
Número												
e (2 decimales)												
N.º												
NUTS I y NUTS II												

Equipamiento de los hogares y esparcimiento

Regiones	Teléfonos		Televisiones		Cines	
	Abonados	Aparatos	Total	Color (1)	Número	Espectadores
1.000						
NUTS I y NUTS II						

(1) Si es posible.

Cuadro n.º 7.1.1. Sanidad

Sanidad: Personal y equipamiento

Regiones	Médicos	Farmacéuticos	Dentistas	Camas de hospitales	
	Total	Total	Total	Total: 1.000	Psiquiátricos: 1.000
NUTS I Y NUTS II					

Defunciones según causa de muerte (según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud)

Regiones	Total	Sistema circulatorio	Enfermedades isquémicas del corazón	Enfermedades cerebro-vasculares	Total neoplasmas	Neoplasmas malignos		Accidentes de tráfico		Suicidio	
						Organos digestivos y del peritoneo	Vías respiratorias y órganos torácicos	Neumonía Bronquitis Enfisema Asma	Total		Accidentes de carretera
NUTS I Y NUTS II											

Número